

GUÍA DOCENTE

TEORIA DE LA ORGANIZACION

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta asignatura tiene como finalidad proporcionar al alumnado una visión integral de las organizaciones, públicas o privadas, entendidas como realidades complejas que requieren de estructuras, procesos y personas coordinadas para alcanzar objetivos comunes. Para ello, se abordan los principales conceptos, teorías y herramientas necesarios para analizar, comprender y tomar decisiones de diseño organizativo que den lugar a estructuras eficientes y contingentes con el entorno que las rodea. Se persigue sentar las bases conceptuales y analíticas del diseño organizativo que permitan afrontar con mayor solidez aquellas materias de grado centradas específicamente en el estudio de las organizaciones públicas.

II.B-Presentación en inglés

The purpose of this course is to provide students with a comprehensive vision of organizations, public or private, understood as complex realities that require coordinated structures, processes and people to achieve common objectives. To this end, the main concepts, theories and tools necessary to analyze, understand and make organizational design decisions that give rise to efficient structures that are contingent on the environment that surrounds them are addressed. The aim is to lay the conceptual and analytical foundations of organisational design that will allow us to deal with those undergraduate subjects specifically focused on the study of public organisations with greater solidity.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG02. Capacidad de organización y planificación
 CG07. Resolución de problemas
 CG08. Liderazgo y toma de decisiones
 CG13. Reforzamiento de la capacidad de adaptación a nuevas situaciones: creatividad e innovación
 CE06. Aplicar la planificación y la gestión administrativa
 CE07. Capacitar para la planificación y gestión de los recursos económico-financieros de las administraciones públicas

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
BLOQUE I: CONCEPTOS GENERALES	TEMA 1.- Organizaciones y Administración: conceptos básicos.	1.1. Concepto de empresa: evolución. 1.2. Los objetivos empresariales. 1.3. Concepto de Administración. 1.4. El directivo y la toma de decisiones. 1.5. Funciones básicas de la administración.
	TEMA 2.- El diseño organizativo: conceptos clave y pilares básicos.	2.1. Las organizaciones y su estudio. 2.2. La estructura organizativa. 2.3. Instrumentos organizativos: organigramas y manuales de organización. 2.4. Conceptos básicos de diseño organizativo. 2.5. Decisiones básicas de diseño organizativo: diferenciación e integración.
BLOQUE II: TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN	TEMA 3.- La diferenciación de actividades.	3.1. División del trabajo y especialización. 3.2. La diferenciación horizontal: definición de las agrupaciones básicas. 3.3. La diferenciación vertical. 3.4. Autoridad y jerarquía. 3.5. Centralización-descentralización.
	TEMA 4.- El diseño de puestos de trabajo.	4.1. Justificación e importancia del diseño de puestos de trabajo. 4.2. Variables que influyen en el diseño de puestos. 4.3. Modelo de diseño de puestos de trabajo.
	TEMA 5.- La integración de actividades.	5.1. Mecanismos formales estructurales. 5.2. Mecanismos formales no estructurales. 5.3. Mecanismos informales.
BLOQUE III: OPCIONES DE DISEÑO ORGANIZATIVO	TEMA 6.- Opciones básicas de diseño.	6.1. Factores de contingencia. 6.2. La estructura simple. 6.3. La estructura funcional. 6.4. La estructura divisional. 6.5. La estructura matricial.
	TEMA 7.- Estructuras mecánicas y orgánicas.	7.1. Estructuras mecánicas. 7.2. Estructuras orgánicas. 7.3. Nuevas tendencias.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
------	-------------



Lecturas	El profesor puede proporcionar documentos y artículos que complementen la docencia presencial.
Trabajos individuales	Trabajos individuales
Trabajos colectivos	Trabajos en grupo
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Análisis de casos y/o resolución de problemas, autoevaluaciones y/o trabajos a realizar en grupo o individualmente entregados por el profesor con el objetivo de poner en práctica los conocimientos teóricos.
Asistencia a clases teóricas	En las clases presenciales se abordarán ejemplos y se trabajarán casos prácticos fundamentales para la superación de la asignatura.
Presentaciones orales	Exposición oral de trabajos realizados en grupo o de manera individual



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	38
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	45
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	17
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Exposición presencial por parte del profesor del contenido de la asignatura. El profesor suministrará material para el seguimiento por parte del alumno de cada uno de los temas en el Aula Virtual.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Las actividades prácticas consistirán en la resolución de ejercicios, preguntas, casos o actividades de documentación realizadas de forma individual o en grupos por parte del alumno.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Podrán ser solicitadas por el alumno a lo largo de todo el cuatrimestre con el objetivo de solucionarle posibles dudas que el temario pueda plantear. Podrá consultarse el horario fijado por el profesor en el Aula Virtual.
Pruebas	Semana 1 a Semana 15	Pruebas de conocimientos teórico-prácticos. La prueba I se realizará durante el cuatrimestre en la fecha fijada por el profesor. Las pruebas II y III se realizarán en la fecha de la convocatoria ordinaria fijada por la Universidad.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación



La evaluación de la asignatura vendrá determinada por la calificación de las pruebas teórico-prácticas y las actividades desarrolladas por el alumnado durante el período lectivo, atendiendo a los sistemas de evaluación y los criterios de ponderación establecidos a continuación:

S11 TRABAJOS INDIVIDUALES

El sistema de trabajos individuales tendrá una **ponderación total del 20%** y estará compuesto por cinco actividades que se distribuirán a lo largo del período lectivo. El número, tipo y ponderación interna de este tipo de actividades serán comunes para todos los grupos de la asignatura y su contenido se seleccionará de entre los temas 1 al 7. Los enunciados, materiales y fechas concretas se publicarán en el Aula Virtual. Todas las actividades tendrán el mismo peso interno y su calificación se obtendrá a partir de la nota media obtenida en las actividades propuestas.

Las actividades individuales tienen carácter **no revaluable acumulativo** y carecen de nota mínima. Su carácter no revaluable se justifica por su realización continuada durante el período lectivo, con seguimiento, interacción y retroalimentación docente en diferentes momentos, condiciones que no pueden reproducirse de forma equivalente en la convocatoria extraordinaria. La Dispensa Académica no exime de la realización de estas actividades.

SE5 PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Este sistema de evaluación tiene una **ponderación total del 50%** y tiene carácter **revaluable (en bloque)** en convocatoria extraordinaria. Se realizarán dos pruebas de conocimientos teóricos del contenido de la asignatura (una de ellas durante el período lectivo cuya fecha será notificada a través del aula virtual). La nota de este bloque se calculará como la media ponderada de las notas obtenidas en dichas pruebas.

SE3 ANÁLISIS DE CASOS PRÁCTICOS

El análisis de casos prácticos tendrá una **ponderación total del 30%** y tiene carácter **revaluable** en convocatoria extraordinaria. Este sistema de evaluación consiste en la realización de una prueba de análisis de casos prácticos para la comprobación de la adquisición de los objetivos de aplicación de diseño organizativo correspondientes a los Bloques II y III. Su estructura, resultados de aprendizaje y criterios básicos de evaluación serán comunes para todos los grupos, aunque los supuestos concretos podrán ser diferentes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CONTENIDO	CARÁCTER	PONDERACIÓN	NOTA MÍNIMA	PERÍODO
S11 Trabajos individuales	Bloques I, II y III	No revaluable	20%	No tiene	Período lectivo.
SE5 Prueba de conocimientos	Bloques I y II	Revaluable (en bloque)	35%	5 sobre 10 (o equivalente). Media ponderada de las dos pruebas	Período lectivo. Fecha publicada en aula virtual
SE5 Prueba de conocimientos	Bloque III	Revaluable (en bloque)	15%		Fecha fijada por la Universidad en período ordinario de evaluación.
SE3 Análisis de casos prácticos	Bloques II y III	Revaluable	30%	5 sobre 10 (o equivalente)	Fecha fijada por la Universidad en período ordinario de evaluación.

Cálculo de la nota final:

La nota final se calcula como la media ponderada de las notas de todos los sistemas de evaluación, según los porcentajes indicados. Para que la asignatura se considere superada en la convocatoria ordinaria hay **dos requisitos que deben cumplirse simultáneamente**:

- Que la nota final sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- Que se hayan superado las notas mínimas exigidas en las partes revaluables (SE3 y SE5)

Cuando no se alcance la nota mínima exigida en alguno de los sistemas de evaluación revaluables (SE3 y/o SE5), se consignará la media ponderada obtenida si ésta es inferior a 5 puntos sobre 10. Si la media ponderada fuera igual o superior a 5, la calificación final será de 4,5 puntos sobre 10.

Si el estudiante hubiese superado la nota mínima de todos los sistemas revaluables en la convocatoria ordinaria y, aun así, la calificación global fuera inferior a 5 puntos sobre 10, podrá elegir reevaluar el sistema SE3, el sistema SE5 o ambos. La elección deberá comunicarse al docente antes de la fecha establecida en el Aula Virtual.

Cuando no se haya realizado ninguna de las actividades de evaluación, la calificación final será de "No Presentado"

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Si el estudiante no supera la asignatura en la convocatoria ordinaria, podrá presentarse en la convocatoria extraordinaria a las pruebas revaluables no superadas o no realizadas en la convocatoria ordinaria (SE3 y/o SE5). El sistema de cálculo de la nota final será el mismo que en la convocatoria ordinaria, manteniendo las actividades no revaluables su ponderación y, en su caso, la nota obtenida, ya sea superior o inferior a 5 puntos.

La convocatoria extraordinaria consistirá en:

- SE3 Una prueba de **conocimientos teóricos** correspondientes a los temas 1 a 7 reflejados en esta guía. La calificación ponderará un 50% y será necesario tener una calificación mínima de 5 sobre 10 (o equivalente).
- SE5 Una prueba de **conocimientos prácticos** correspondientes a los temas 2 a 7 reflejados en la presente guía. La calificación ponderará un 30% y será necesario una calificación mínima de 5 sobre 10 (o equivalente).

CONVOCATORIA ADELANTADA

El alumno que, cumpliendo los requisitos establecidos en el reglamento de evaluación de la URJC, haya solicitado y le hayan concedido la convocatoria adelantada, será evaluado a través de las dos pruebas siguientes:

- Prueba de conocimientos generales (PRUEBA I): 60% de la calificación corresponderá a los conocimientos teóricos de los temas 1 a 7 contemplados en esta guía. Calificación mínima para aprobar 5 puntos sobre 10 (3 sobre 6).
- Prueba de conocimientos prácticos (PRUEBA II): 40% de la calificación corresponderá a una prueba de casos prácticos del contenido de la asignatura (4 puntos en el conjunto de la asignatura). Calificación mínima para aprobar 5 sobre 10 (2 puntos sobre 4).

Se requerirá una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la nota final calculada como la media ponderada de ambas pruebas.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Título: Diseño de organizaciones. Teoría y práctica. Autores: Álvarez Alday, M. y Cuenca-Amigo, M. (2020) Editorial Desclee De Brouwer, Bilbao.

Título: Fundamentos de dirección de empresas. Conceptos y habilidades directivas, 2ª Ed., Autor: Iborra, M.; Dasi A.; Dolz, C.; Ferrer C. (2014), Editorial Paraninfo, Madrid.

Título: Administración Autor Robbins, S.; Coutler, M. (20) Editorial Prentice Hall, octava edición, México.

Título: Introducción a la Administración de Empresas Autor Cuervo García, A. (2006) Editorial Civitas

Bibliografía complementaria

Título: La estructuración de las organizaciones. Autor Mintzberg, H. (2012) Editorial Ariel, Barcelona.

Título: Fundamentos de la Administración: Conceptos esenciales y aplicaciones Autor Robbins, S.; Decenzo, D. (2002) Editorial Prentice-Hall, tercera edición, México.

Título: Administración de Organizaciones. Fundamentos y Aplicaciones Autor Aguirre, A.A.; Castillo, A. M.; Tous, D. (1999) Editorial Pirámide, Madrid

Título: Administración de Empresas: Dirigir en la Sociedad del Conocimiento, Autor Diaz de Castro, J.; Redondo López, C.; Barreiro Fernández, B; López Cabarcos, M.A. (2002) Editorial Pirámide, Madrid.

Título: Fundamentos de Administración y Dirección de Empresas Autor Donnelly, J.H.; Gibson, J.L.; Ivancevich, J.M. (1994) Editorial McGraw-Hill, 8ª edición.

Título: Administración. Una Perspectiva Global Autor Koontz, H.; Weihrich, H. (1998) Editorial McGraw-Hill, México

Título: Dirección Moderna de Organizaciones Autor Rodríguez Valencia J. (2006) Editorial Thomson, México

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	SARA BERMEJO OLIVAS
Correo electrónico	sara.bermejo@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Fuenlabrada, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2

